



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 140-2024-FE-UNAP

Iquitos, 10 de abril del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 016-2024-UNAP-FE-UPG-SE, de la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita reconocimiento de la Tutora Académica de la Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - Modalidad Residentado.

CONSIDERANDO:

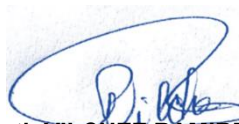
Que, mediante Oficio de visto, la Directora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, da a conocer que, siendo uno de los requisitos contar con una **Tutora Académica** en la **Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres - Modalidad Residentado** quien tiene la responsabilidad de orientar al residente a su cargo, monitorizando el logro de las competencias establecidas en el Plan Curricular, solicita el reconocimiento de la Lic. Enf. Zeida Virgilia HUAYLLAS INFANTE, Mgr. como tutora académica.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; y con cago a dar cuenta al consejo de Facultad;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Reconocer a la Lic. Enf. Zeida Virgilia HUAYLLAS INFANTE, Mgr. como **Tutora Académica** de la Segunda Especialidad Profesional en **Enfermería en Emergencias y Desastres** - Modalidad Residentado, del 1 de abril del 2024 al 31 de diciembre del 2026 - Sede Hospitalaria del Hospital Regional de Loreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)